

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Economía y Hacienda

11706 Corrección de errores y omisiones de la Orden de 4 de julio de 2013 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.

Advertidos errores y omisiones en la Orden de 4 de julio de 2013 de la Consejería de la Consejería de Economía y Hacienda, por las que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 155, de 6 de julio, se procede a su subsanación en los siguientes términos:

Página 27545

Dirección General de Personas Mayores.

Los puestos de trabajo Ayudante de Servicios. Cartagena, código LM00316, LM00331 y LM00343, en centro de destino donde dice: "16968 Residencia de Personas Mayores Cartagena", debe decir: "16967 Centro Ocupacional de Canteras".

Página 27548

Debe dejarse sin efecto la modificación del puesto de trabajo Jefe de Sección Centros Docentes, código SD00124.

Página 27550

"El puesto de trabajo Cocinero/a Lorca, código Z200049, en centro de destino donde dice: "24910 Residencia Personas Mayores Lorca", debe decir: "24901 Residencia Personas Mayores Lorca"."

Página 27554

Debe dejarse sin efecto la supresión del puesto de trabajo Técnico Educador, código TR00050.

Página 27561

"Los puestos de trabajo de Valorador Dependencia, códigos, VD00001, VD00002, VD00003, VD00004, VD00005, VD00006, VD00007, VD00008, VD00009, VD00010 y VD00011, en Cuerpo/Opción, donde dice: "BFX18", debe decir: "BFX19"."

Murcia, a 17 de julio de 2013.—El Consejero de Economía y Hacienda, Juan Bernal Roldán.